Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL 2026

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

SEPTIEMBRE, 2025

Responsables			
Elaboración		**Vo. Bo. y aprobación**	**Supervisión de la Ejecución**
Nombre	Marco Iván Vargas Cuéllar	Marco Iván Vargas Cuéllar	Marco Iván Vargas Cuéllar
Puesto	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
Firma			
Fecha	15 de agosto de 2025	12 de septiembre de 2025	12 de septiembre de 2025

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Índice

		Pág.
I.	Introducción	2
II.	Marco Jurídico	3
III.	Metodología del Marco Lógico	4
	Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución	
	a) Análisis de población involucrada	
	b) Análisis de problemas	
	c) Análisis de objetivos	
	d) Identificación de alternativas de solución al problema	
	e) Selección de la alternativa óptima	
	f) Estructura Analítica del Programa (EAP)	
	Segunda etapa: Planificación	
	g) Matriz de Indicadores de Resultados	
IV.	Identificación de Población Objetivo.....	29
V.	Actividades Institucionales	30
	a) Tipo de actividad institucional	
	b) Alineación	
	c) Justificación	
	d) Objetivo específico	
	e) Acciones	
	f) Indicadores	
	g) Metas	
VI.	Cronograma de Acciones Sustantivas	34
VII.	Matriz de Gestión de Riesgos.....	35
	Anexo 1. Matriz de Gestión de Riesgos	

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

I. Introducción

La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva), en el marco de sus atribuciones, tiene la responsabilidad de diseñar y ejecutar el Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general (Programa de Capacitación).

Para el ejercicio 2026, el Programa de Capacitación tiene el objetivo de articular institucionalmente el cierre del proceso de capacitación de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) 2023-2026 con el diseño e implementación de un nuevo modelo dirigido a las COPACO 2026-2029. Esta estrategia parte del reconocimiento de los aprendizajes generados durante la implementación de la metodología vigente, así como de las necesidades identificadas para mejorar las condiciones iniciales de operación de los nuevos órganos de representación ciudadana, y así fortalecer las capacidades de las personas integrantes de las COPACO 2026-2029, mediante un modelo de capacitación integral, pertinente y contextualizado, que aproveche la experiencia acumulada, corrija las debilidades metodológicas y optimice los mecanismos de articulación interinstitucional.

El diseño de programa se fundamenta en las directrices del "Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026" (Manual), aprobado por la Junta Administrativa mediante acuerdo IECM-JA110-25, así como en el marco jurídico en materia de participación ciudadana de la Ciudad de México. Asimismo, se encuentra alineado con el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023-2026, aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-014-23 del 30 de enero de 2023.

El presente documento se compone de siete apartados: la introducción, que proporciona una visión general del programa; el marco jurídico, que establece los fundamentos legales; la Metodología del Marco Lógico, que incluye el análisis de los actores internos y externos involucrados, los problemas y objetivos para identificar y seleccionar la mejor alternativa de solución, así como la estructura analítica del programa; la identificación de la población objetivo, describiendo las características principales de las COPACO y las OC; las actividades institucionales planificadas para 2026; el cronograma de las acciones que detalla cada acción institucional; y, finalmente, la Matriz de gestión de riesgos, donde se identifican las posibles

contingencias que podrían afectar el cumplimiento de las acciones programadas, así como su grado de impacto y probabilidad de ocurrencia y medidas de mitigación.

II. Marco Jurídico

El Programa de Capacitación 2026 se sustenta en la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución), el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (Código), la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación Ciudadana) y el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023-2026 (Plan General). A continuación, se detalla la relación de cada uno de estos instrumentos jurídicos con el programa.

La Constitución, en su artículo 50, numeral 1, establece como obligación del Instituto Electoral diseñar e implementar estrategias, programas, materiales y acciones para fomentar la educación cívica y la construcción de ciudadanía.

El Código contiene disposiciones específicas relacionadas con la planeación, aprobación y ejecución del Programa de Capacitación:

- Artículo 61, fracción V: faculta a la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión) para proponer al Consejo General los programas de capacitación, así como los contenidos y modificaciones de los planes de estudio, materiales, manuales e instructivos de educación, capacitación, asesoría y comunicación de los órganos de representación y las organizaciones ciudadanas, y de supervisar su cumplimiento.
- Artículo 83, fracción II, inciso m): establece que la Junta Administrativa debe aprobar el Programa de Capacitación durante la primera quincena de septiembre del año previo a su ejecución.
- Artículos 97, fracciones I y II, y 113, fracción VI: otorgan a la Dirección Ejecutiva la atribución de elaborar, proponer e instrumentar el Programa de Capacitación con apoyo de los Órganos Desconcentrados.

La Ley de Participación Ciudadana refuerza el mandato del Instituto Electoral en materia de capacitación, a través de los siguientes artículos:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Artículo 15, fracciones I, II, IV y V: establece la obligación de promover cursos, campañas, talleres y materiales para la formación de valores y principios de participación ciudadana, fomentar la construcción de ciudadanía, el fortalecimiento de las OC y el conocimiento sobre los órganos de representación ciudadana.
- Artículos 84, fracciones IX y XVIII; 90, fracción III; y 91, fracción VII: reconocen el derecho y la obligación de las personas integrantes de las COPACO a recibir y promover procesos de capacitación.
- Artículo 110, fracción VII: otorga a las OC el derecho a recibir capacitación.
- Artículos 184, 185 y 186: definen la construcción de ciudadanía como el conjunto de prácticas orientadas al reconocimiento de derechos, deberes y adquisiciones de valores cívicos para que participen en la toma de decisiones y convivan de manera solidaria, respetuosa, tolerante y justa, e instruyen al Instituto Electoral a implementar un programa permanente de capacitación para fortalecer estos procesos, a través de medios físicos, electrónicos y tecnologías que garanticen la inclusión y la accesibilidad, para las personas de los órganos de representación ciudadana.

El Programa de Capacitación 2026 se encuentra alineado con el Plan General, particularmente con los siguientes elementos:

- Política General 3, "Fomento a la cultura democrática", se refiere al compromiso de establecer y articular acciones específicas para el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y fomentar su participación para que los ejerza activamente.
- Objetivo Estratégico 3 apunta a utilizar y generar recursos y herramientas novedosas que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.
- Línea de Acción "3.1. Diseñar, implementar y dar seguimiento a contenidos formativos para la promoción de la cultura democrática y construcción de ciudadanía"

III. Metodología del Marco Lógico

El Instituto Electoral emplea la Metodología del Marco Lógico (MML) como herramienta central para la planeación estratégica de programas y proyectos institucionales. Esta metodología facilita la articulación entre la planeación, programación, presupuestación y evaluación del gasto público, además de permitir el seguimiento sistemático de resultados.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En el diseño del Programa de Capacitación 2026, se siguieron las directrices establecidas en la MML. En el presente documento se desarrollarán las siguientes dos etapas:

1. Identificación del problema y alternativas de solución: en esta etapa se analizará la población involucrada, se identificará el problema principal y sus objetivos, se identificarán las alternativas de solución y se seleccionará la alternativa óptima. Además, se construirá la estructura analítica del programa.
2. Planificación: en esta etapa se integrará la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), que permitirá establecer indicadores, metas, fuentes de verificación y supuestos críticos para evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución.

a) Análisis de la población involucrada

Para la realización del Programa de Capacitación 2026 se identificaron los actores internos y externos que concurren con diversos roles, intereses y niveles de participación. En el siguiente esquema se muestran los actores externos:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En seguida se indica la importancia de cada uno de los cinco actores externos que se involucran en el Programa de Capacitación 2026:

Congreso de la Ciudad de México. Es el órgano legislativo encargado de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Ciudad y de legislar en materia de participación ciudadana. Su papel es fundamental, ya que las decisiones que adopta respecto al marco jurídico y los recursos asignados determinan las condiciones institucionales y operativas para el diseño, alcance y ejecución del programa.

Comisiones de Participación Comunitaria. Son órganos de representación ciudadana electos en cada unidad territorial de la Ciudad de México. Constituyen la población objetivo principal del Programa de Capacitación, ya que son quienes ejercen funciones comunitarias clave, como la deliberación, la convocatoria a asambleas y la promoción de la participación ciudadana. Su fortalecimiento mediante procesos formativos resulta fundamental para impulsar el empoderamiento de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos, al brindarles herramientas que les permitan participar de manera informada y corresponsable en los asuntos públicos de su comunidad.

Coordinadoras de Participación Comunitaria. Integradas por representantes de las COPACO de una misma demarcación territorial, estas figuras funcionan como instancias de articulación entre la ciudadanía y las Alcaldías y el Gobierno de la Ciudad. Su papel es estratégico en la circulación de información, coordinación de actividades comunitarias y canalización de necesidades vecinales. El Programa de Capacitación reconoce su potencial multiplicador y busca ofrecerles herramientas específicas para mejorar su capacidad de interlocución y liderazgo colectivo.

Organizaciones ciudadanas. Se trata de personas morales sin fines de lucro registradas ante el Instituto Electoral, que participan en los instrumentos de participación ciudadana. Si bien sus funciones son distintas a las de las COPACO, comparten con ellas el objetivo de fortalecer el tejido comunitario. Por ello, también forman parte de la población objetivo del programa, ya que requieren conocimientos sobre sus atribuciones, responsabilidades y posibilidades de colaboración institucional.

Ciudadanía. Incluye a todas las personas que, sin formar parte de una COPACO u OC, intervienen en los procesos de consulta, deliberación, seguimiento u organización comunitaria.

La capacitación dirigida a este grupo contribuye a ampliar la base social de la participación, fomenta el conocimiento de los derechos colectivos e incentiva la apropiación de los espacios ciudadanos. Además, mejora el entorno para el ejercicio del liderazgo comunitario desde una perspectiva de inclusión y corresponsabilidad.

La implementación del Programa Institucional de Capacitación 2026 requiere la participación coordinada de diversas áreas del Instituto Electoral, cuyas atribuciones y capacidades resultan esenciales para garantizar el cumplimiento del objetivo planteado. A continuación, se detalla el papel de cada actor interno:

Consejo General del Instituto Electoral: Órgano superior de dirección que aprueba el Presupuesto de Egresos, el Programa Operativo Anual y el propio Programa de Capacitación. Además, aprueba los contenidos, materiales y estrategias de capacitación. Su función normativa y de conducción estratégica resulta clave para institucionalizar el modelo de capacitación y articularlo con la política general de construcción de ciudadanía.

Junta Administrativa: Encargada de aprobar los criterios generales de planeación, programación y presupuestación del Instituto Electoral, incluida la aprobación de los programas institucionales. Su respaldo permite asegurar la disponibilidad de recursos técnicos, humanos y financieros para la ejecución efectiva del Programa de Capacitación 2026.

Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación: Instancia colegiada que orienta, valida y supervisa el desarrollo del programa y los contenidos temáticos, materiales didácticos y estrategias educativas, asegurando su coherencia con el marco normativo y los objetivos institucionales en materia de participación ciudadana

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación: Es el órgano responsable de coordinar integralmente el diseño, planeación, presupuestación, implementación y seguimiento del Programa de Capacitación. Está a cargo del diseño metodológico, el diseño instruccional, la producción de materiales, la articulación con otras áreas institucionales y la supervisión operativa del modelo de capacitación.

Órganos Desconcentrados: Son los responsables de ejecutar las acciones de capacitación, asesoría y difusión previstas en el programa, en coordinación con la Dirección Ejecutiva. Su contacto directo con las COPACO, OC y ciudadanía permite adaptar los contenidos a los

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

contextos territoriales, evaluar la eficacia de las acciones formativas e identificar necesidades emergentes en el ámbito comunitario.

Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC): Se encarga de la revisión de estilo, diseño, edición e impresión de los materiales didácticos y de difusión. Su intervención asegura la calidad técnica de los insumos que acompañan los procesos de capacitación.

Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI): Órgano técnico del Instituto Electoral encargado de apoyar a la Dirección Ejecutiva en las necesidades de software y hardware para el diseño de cursos virtuales, la realización de videoconferencias, el envío de mensajería celular y correos electrónico y el mantenimiento del sistema informático utilizado para el seguimiento a la capacitación.

Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD): Tiene a su cargo la difusión institucional de las actividades de capacitación, a través de canales tradicionales y digitales. Coadyuva en la producción de materiales audiovisuales y en la circulación de contenidos estratégicos que promueven la participación e incrementan el alcance del programa entre la población objetivo.

Ahora se presenta el análisis de los actores internos que están involucrados en el Programa de Capacitación 2026, en la tabla se mostrarán valores en una escala de 1 a 5, en donde 1 indica el grado mínimo de interés y el 5, el mayor grado:

Actores	**Posición**	**Poder para aceptar o frenar el proyecto**		**Grado de involucramiento**	**Importancia que se da al proyecto**
	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y mandatos	Expectativa en el proyecto	Conflictos y alianzas potenciales
Consejo General	5	5	5	5	5
Junta Administrativa	5	5	5	5	5
Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación	5	5	5	5	5
Dirección Ejecutiva	5	5	5	5	5

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Actores	Posición	Poder para aceptar o frenar el proyecto		Grado de involucramiento	Importancia que se da al proyecto
	Intereses	Problemas Percibidos	Recursos y mandatos	Expectativa en el proyecto	Conflictos y alianzas potenciales
Órganos Desconcentrados	5	4	4	5	5
(DEGDHECyCC)	3	2	3	4	3
(UTSI)	3	4	3	4	4
(UTCSyD)	4	4	3	4	3

El análisis de los actores internos muestra que las figuras con mayor peso institucional en el Programa de Capacitación 2026, con una puntuación máxima de 25, son aquellas que concentran atribuciones clave como la aprobación de recursos, la elaboración y ejecución de acciones sustantivas, así como el seguimiento integral del programa. Estas instancias son: el Consejo General, la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Junta Administrativa.

Con una puntuación de 23, se ubican los Órganos Desconcentrados, cuya función es esencial para la implementación operativa del programa en cada territorio, ya que son responsables de ejecutar las acciones de capacitación en coordinación directa con la Dirección Ejecutiva.

Finalmente, tres áreas técnicas del Instituto Electoral complementan el funcionamiento del programa, al proporcionar recursos tecnológicos, materiales y de difusión indispensables para su implementación:

1. UTSI: con 18 puntos, proporciona la infraestructura tecnológica necesaria para la capacitación a distancia, a través del aula virtual y videoconferencias. Además, desarrolla y da mantenimiento al Sistema de Seguimiento para el Diagnóstico de las Comisiones de Participación Comunitaria (SEDICOP), implementa mejoras técnicas, apoya en el envío de correos electrónicos y mensajería celular para difundir la capacitación entre las personas integrantes de las COPACO.
2. UTCSyD: con 18 puntos, es responsable de visibilizar la oferta de capacitación institucional mediante la página web y redes sociales, y colabora con la Dirección Ejecutiva en la producción de materiales audiovisuales dirigidos a las poblaciones objetivo.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

3. DEDHGECyCC: con 15 puntos, asegura el diseño gráfico, la edición y la impresión de los materiales didácticos y de apoyo, tales como manuales, infografías y folletos, fundamentales para acompañar los procesos de capacitación tanto presenciales como virtuales.

b) Análisis del problema

Las COPACO actualmente en funciones fueron electas el 7 de mayo de 2023 e iniciaron su encargo en junio del mismo año, concluyéndolo el 31 de mayo de 2026. Conforme al Código y a la Ley de Participación Ciudadana, el Instituto Electoral ha brindado acompañamiento a estos órganos ciudadanos, ofreciéndoles capacitación en materia de participación ciudadana desde el inicio de su gestión.

De forma específica, la capacitación que se brinda a las COPACO vigentes está regulada en la "Metodología de capacitación para los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2023-2026" (Metodología), que fue aprobada por el Consejo General, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-039/2023. Este documento establece la estrategia didáctica y operativa que deben seguir las Direcciones Distritales (DD) para capacitar a las personas integrantes de las COPACO, OC y ciudadanía en general durante el periodo de junio de 2023 a mayo de 2026.

La Metodología contempla modalidad presencial y a distancia. La capacitación presencial se realiza en las sedes distritales o en las unidades territoriales, mientras que la modalidad a distancia se lleva a cabo mediante sesiones sincrónicas por videoconferencia y a través del aula virtual "Formación de participación ciudadana interactiva" (Fopci), que permite un acceso asincrónico a los contenidos.

La oferta formativa se compone de una serie de cursos que abordan temas jurídicos, organizativos, sociales y tecnológicos, entre los que destacan:

- Marco Jurídico de la participación ciudadana y etapas del presupuesto participativo en la Ciudad de México
- Regulación de procedimientos en materia de participación ciudadana y medios de impugnación en la Ciudad de México

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Introducción a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México
- ABC de las reuniones de trabajo de los Órganos de Representación Ciudadana y de las Asambleas Ciudadanas.
- Trabajo en equipo para el bienestar comunitario
- Población de atención Prioritaria (Parte 1)
- Población de atención prioritaria (Parte 2)
- ¿Cómo incentivar la participación ciudadana en mi comunidad?
- Valores de la democracia y Derechos Humanos
- Derechos y obligaciones de la ciudadanía
- Cultura de la legalidad y fomento de la rendición de cuentas
- Espacios digitales que el Instituto Electoral de la Ciudad de México brinda para fomentar la participación ciudadana

En la Metodología se estableció como meta general que las personas integrantes de las COPACO realizaran por lo menos cinco de los cursos disponibles, y se establecieron metas anuales de capacitación para los dos primeros periodos, de acuerdo con lo siguiente:

- Primer periodo (de junio 2023 a mayo 2024): por lo menos a la mitad de las personas integrantes de cada COPACO.
- Segundo periodo (de junio 2024 a mayo 2025): por lo menos dos integrantes de cada COPACO

Para el tercer periodo (de junio 2025 a mayo 2026), no se estableció una meta con la intención de que las DD pudieran realizar las capacitaciones necesarias para atender la meta general establecida.

El primer corte anual de cumplimiento de metas se realizó el 17 de junio de 2024, en términos de cobertura por integrante de las COPACO, se alcanzó un 71.96%. Toda vez que, de las 11,675 personas integrantes totales, la meta de capacitación global (tomando en consideración el número de integrantes de cada COPACO) corresponde a 6,381 personas, de las cuales se capacitó a 4,592.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El segundo corte anual de cumplimiento de metas se realizó el 23 de junio de 2025, en donde se identificó que de las 1,781 unidades territoriales con COPACO instalada, en 1,167 se cumplió con la meta de capacitación, lo que representa un 65% de cumplimiento.

De acuerdo con el segundo corte, existen 332 COPACO que no tienen personas integrantes capacitadas, por lo que se espera que durante el tercer periodo, las DD focalicen sus actividades de capacitación en estas COPACO, sin dejar de lado aquellas en donde tienen un cumplimiento de meta parcial.

En la Metodología se estableció que con el propósito de valorar la eficacia de la capacitación e identificar áreas de mejora para futuras estrategias, se aplicarían tres instrumentos de evaluación: una encuesta de satisfacción al término de cada sesión, para conocer la experiencia de las personas participantes respecto a la plataforma de Fopci, los materiales y las personas formadoras en caso de la modalidad presencial; un ejercicio de retroalimentación con el personal de las Direcciones Distritales, que contempla un cuestionario en línea el cual se aplicó en diciembre de 2023 y una reunión presencial de análisis que se realizará en diciembre de 2025; y una guía de monitoreo, mediante la cual personal de la Dirección Ejecutiva asistirá a algunas videoconferencias de forma aleatoria para observar el desarrollo de las sesiones y detectar oportunidades de mejora.

Los resultados de estos instrumentos serán sistematizados por la Dirección Ejecutiva, con el propósito de alimentar el diseño del nuevo modelo de capacitación para las COPACO que iniciarán funciones en junio de 2026.

Como se puede observar, el ciclo institucional no contempla un periodo de transición o evaluación intermedia entre el cierre del modelo vigente y el inicio del nuevo. Esto implica que la fase final del proceso actual de capacitación coincidirá, en tiempo y operación, con el diseño del nuevo modelo formativo para las COPACO 2026-2029, sin que exista un margen institucional real para el análisis, rediseño o integración sistemática de los aprendizajes acumulados.

Esta superposición de etapas representa un desafío estructural. La experiencia acumulada durante tres años de implementación debería traducirse en ajustes metodológicos oportunos, sin embargo el que los procesos de cierre y evaluación se realizarán de forma simultánea a los de planeación del nuevo ciclo, dificultan la tarea. Así, los datos provenientes de los instrumentos de evaluación, aunque valiosos, podrían llegar tarde para incidir en el diseño pedagógico, en la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

planeación de contenidos o en la toma de decisiones estratégicas que configuren el nuevo modelo.

Además, esta situación no solo representa un problema operativo. También pone en riesgo la pertinencia y efectividad del nuevo modelo de capacitación, ya que puede reproducir enfoques descontextualizados, debilidades no corregidas o dinámicas institucionales que no responden a los retos emergentes de los órganos de representación ciudadana. La imposibilidad de cerrar adecuadamente el proceso formativo actual debilita la capacidad institucional de aprendizaje y limita el potencial de innovación pedagógica que debería caracterizar a cada nuevo ciclo.

Por tanto, se configura un problema central que condiciona la eficacia y continuidad del modelo formativo institucional:

> Deficiente articulación institucional entre el cierre del proceso de capacitación de las COPACO 2023-2026 y el diseño del nuevo modelo de capacitación para las COPACO 2026-2029

En el siguiente esquema se observan los efectos directos, indirectos y el efecto superior que desencadena.

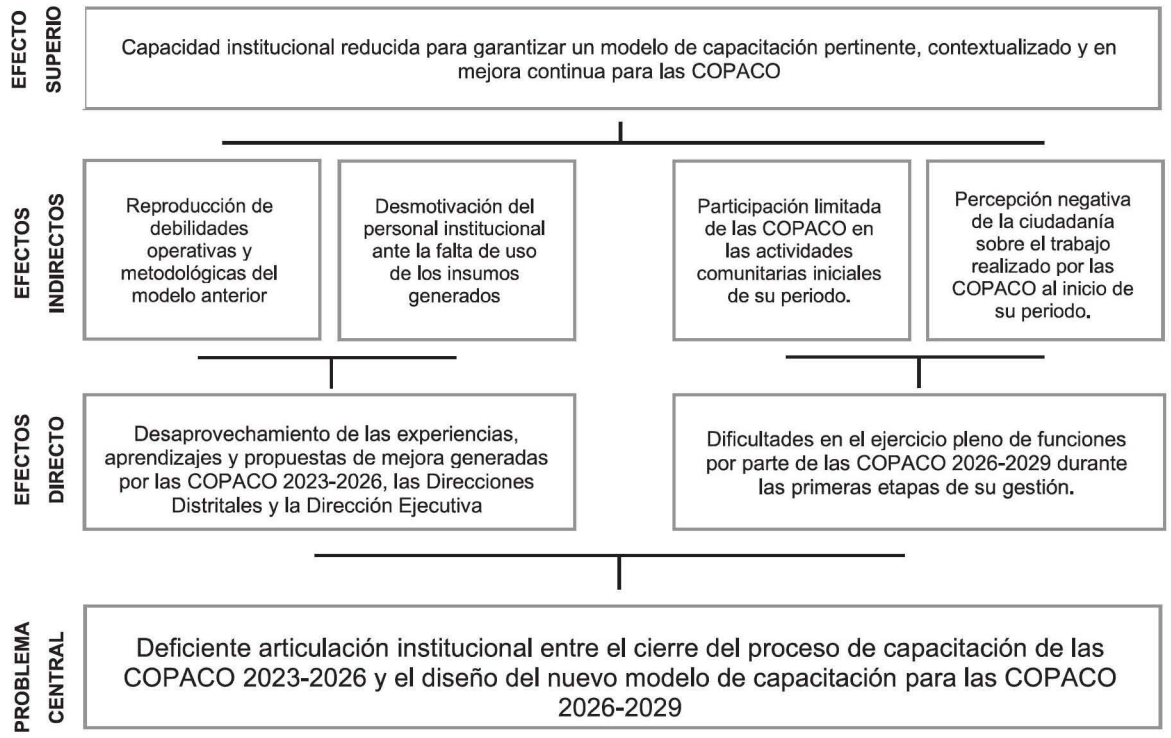

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El problema central identificado compromete la posibilidad de generar una transición ordenada, basada en evidencia y alineada con las necesidades reales de los nuevos órganos.

Uno de los efectos directos de esta desarticulación es el desaprovechamiento de las experiencias, aprendizajes y propuestas de mejora generadas por las COPACO en funciones, así como por las DD y la Dirección Ejecutiva, durante los tres años de implementación del modelo vigente. La superposición entre la etapa de cierre del modelo actual y el diseño del nuevo modelo de capacitación dificulta integrar adecuadamente los insumos acumulados en la toma de decisiones y en el rediseño metodológico.

Simultáneamente, esta falta de articulación genera un segundo efecto directo relacionado con las dificultades en el ejercicio pleno de funciones por parte de las COPACO 2026-2029 durante las primeras etapas de su gestión, ya que los procesos de formación inicial podrían carecer de pertinencia, estar desfasados o no responder a los retos concretos que enfrentan los nuevos órganos en el contexto inmediato de su instalación.

A partir de estos efectos directos, se desencadenan una serie de efectos indirectos que afectan tanto al interior del Instituto como en el vínculo con la ciudadanía. Por un lado, la reproducción de debilidades operativas y metodológicas del modelo anterior limita la posibilidad de mejora continua e innovación institucional. Por otro, el personal institucional puede experimentar desmotivación al constatar que los insumos generados mediante evaluaciones, retroalimentaciones y propuestas de mejora no son utilizados oportunamente en el diseño del nuevo modelo.

Desde la perspectiva del impacto en los órganos de representación ciudadana, la falta de articulación se traduce en una participación limitada de las COPACO en las actividades comunitarias iniciales de su periodo, ya que inician su gestión sin contar con una formación adecuada, o con un acompañamiento insuficiente para ejercer sus funciones. Esto contribuye a una percepción negativa por parte de la ciudadanía respecto al trabajo de las COPACO en sus primeros meses, debilitando la legitimidad social de estos órganos y su capacidad de convocatoria.

En conjunto, estos efectos contribuyen a un efecto superior: una capacidad institucional reducida para garantizar un modelo de capacitación pertinente, contextualizado y en mejora continua para las COPACO. La falta de una transición planificada, de integración efectiva de aprendizajes

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

previos y de coordinación entre áreas, compromete el fortalecimiento de la participación ciudadana a través del desarrollo de capacidades en los órganos de representación comunitaria.

Ahora, se identifican las causas directas e indirectas que dan origen al problema planteado:

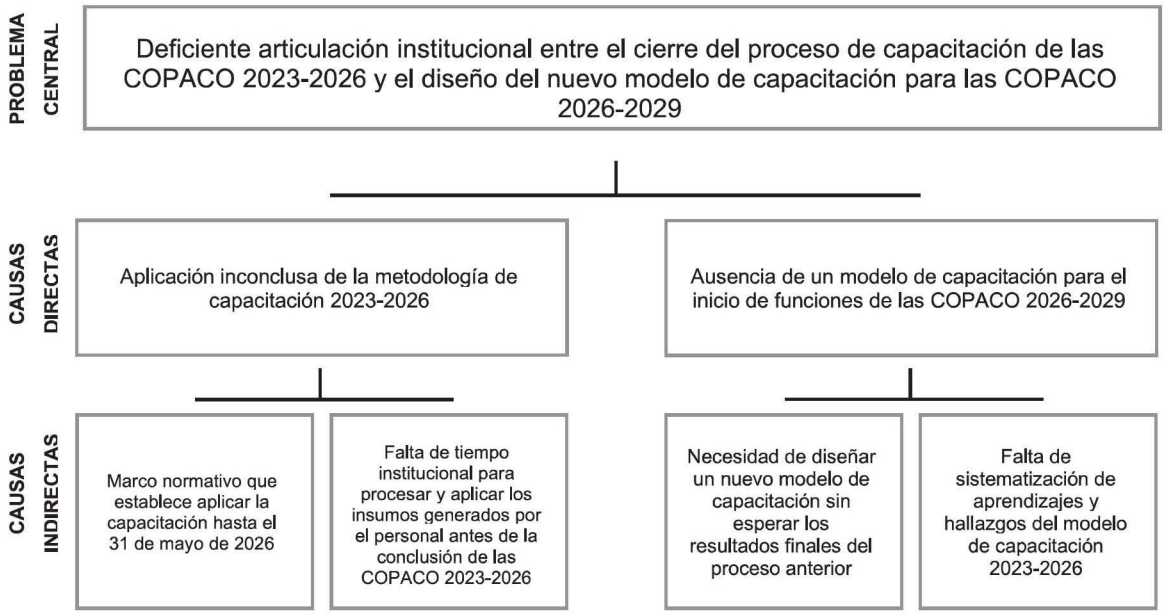

En el esquema anterior se observa que la deficiente articulación institucional entre el cierre del proceso de capacitación de las COPACO 2023-2026 y el diseño del nuevo modelo de capacitación para las COPACO 2026-2029 tiene su origen en un conjunto de causas estructurales y operativas que confluyen en un momento crítico de transición entre dos generaciones de órganos de representación ciudadana.

En primer lugar, se identifica como causa directa la aplicación inconclusa de la metodología de capacitación 2023-2026, debido a que su implementación, según el marco normativo vigente, se extiende hasta el 31 de mayo de 2026. Este calendario coincide con la conclusión del periodo de las COPACO en funciones, lo que impide cerrar anticipadamente el ciclo formativo y dificulta la evaluación global del modelo.

A esto se suma la falta de tiempo institucional para procesar y aplicar los insumos generados por el personal, como encuestas, retroalimentaciones y observaciones metodológicas, antes de que concluya el periodo de las actuales COPACO. Esta falta de margen limita la posibilidad de aprovechar dichos aprendizajes en el diseño del nuevo modelo.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En paralelo, otra causa directa es la ausencia de un modelo de capacitación oportuno para el inicio de funciones de las COPACO 2026-2029. La necesidad institucional de anticipar el diseño de este modelo, sin contar aún con la totalidad de los resultados del proceso anterior, implica un riesgo de desvinculación entre la evaluación del ciclo que termina y la planeación del que inicia.

Esta anticipación responde a la necesidad de diseñar un nuevo modelo de capacitación sin esperar los resultados finales del modelo anterior, ya que el arranque de funciones de las nuevas COPACO en junio de 2026 exige contar con un esquema formativo listo para su implementación inmediata y encauzado al empoderamiento de las COPACO y al fortalecimiento de su capacidad de acción comunitaria.

Adicionalmente, persiste una falta de sistematización de aprendizajes y hallazgos del modelo 2023-2026. Aunque se han diseñado instrumentos de evaluación y retroalimentación, la integración efectiva de sus resultados en el rediseño metodológico requiere procesos más ágiles y articulados.

En conjunto, estas causas indirectas y directas generan un desfase institucional entre la conclusión de un modelo y el arranque del siguiente.

A partir de la identificación de las causas y de los efectos, se presenta el árbol de problemas del Programa de Capacitación 2026:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

ÁRBOL DE PROBLEMAS

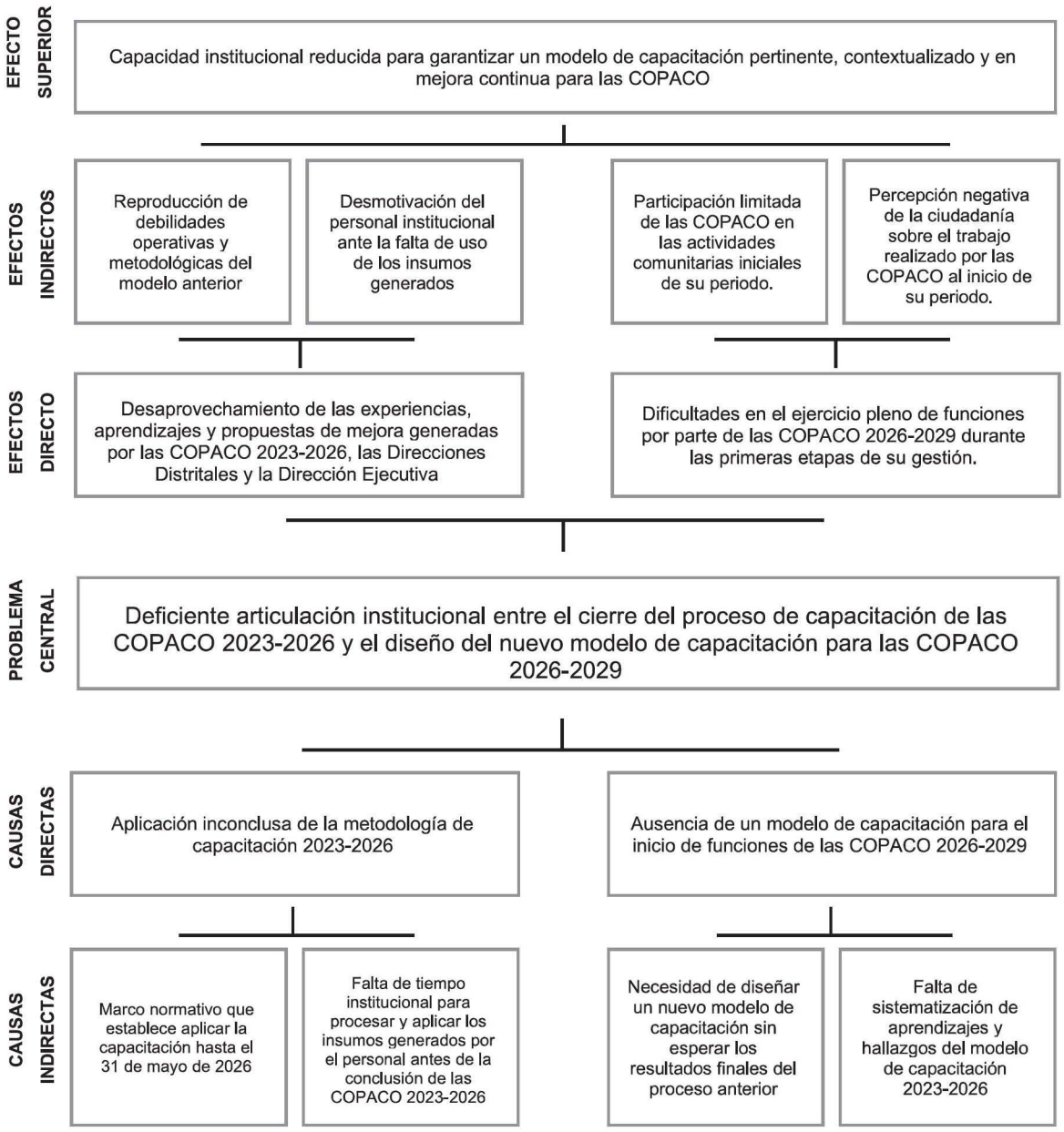

c) Análisis de objetivos

De acuerdo con la MML en esta etapa las causas revisadas en el árbol de problemas se convierten en los medios y los efectos en fines, mientras que el problema se convierte en el objetivo central o propósito del Programa Institucional. En este sentido, el objetivo que persigue este programa institucional es **articular institucionalmente el cierre del proceso de**

capacitación de las COPACO 2023-2026 con el diseño del nuevo modelo de capacitación para las COPACO 2026-2029, para lo que será necesario completar la aplicación de la metodología de capacitación 2023-2026 y diseñar un modelo de capacitación para el inicio de funciones de las COPACO 2026-2029; como se observa en el siguiente esquema:

ÁRBOL DE OBJETIVOS

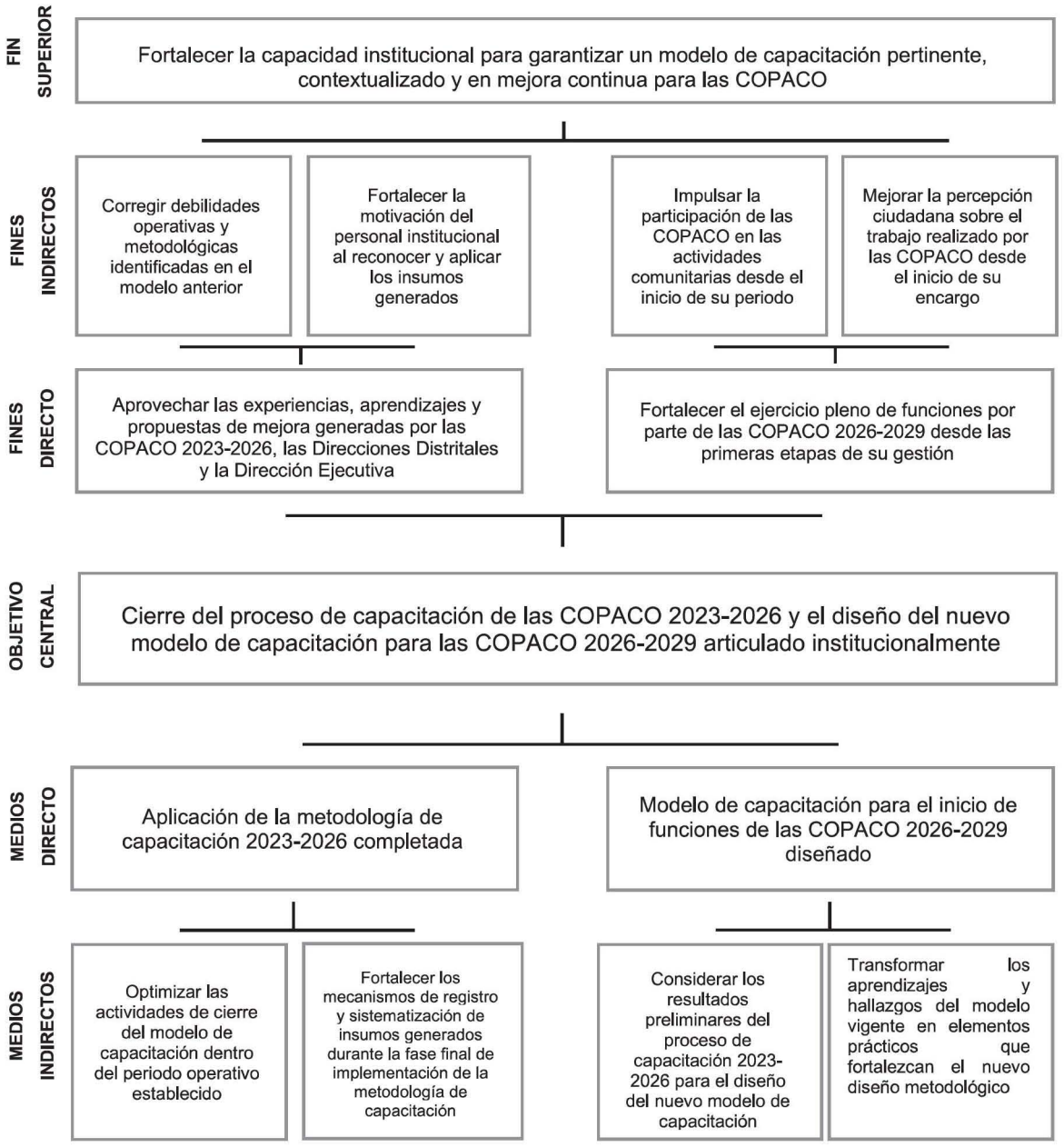

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

d) Identificación de alternativas de solución al problema

En esta etapa de la MML se determinan las acciones que contribuirán a alcanzar el objetivo del Programa de Capacitación 2026. Para ello, se muestra un esquema con las acciones que permitirán la materialización de cada uno de los dos medios expuestos en el árbol de objetivos. Posteriormente, se presenta el análisis de cada una de las acciones de los dos componentes identificados, de acuerdo con los criterios planteados en el Manual de planeación 2025.

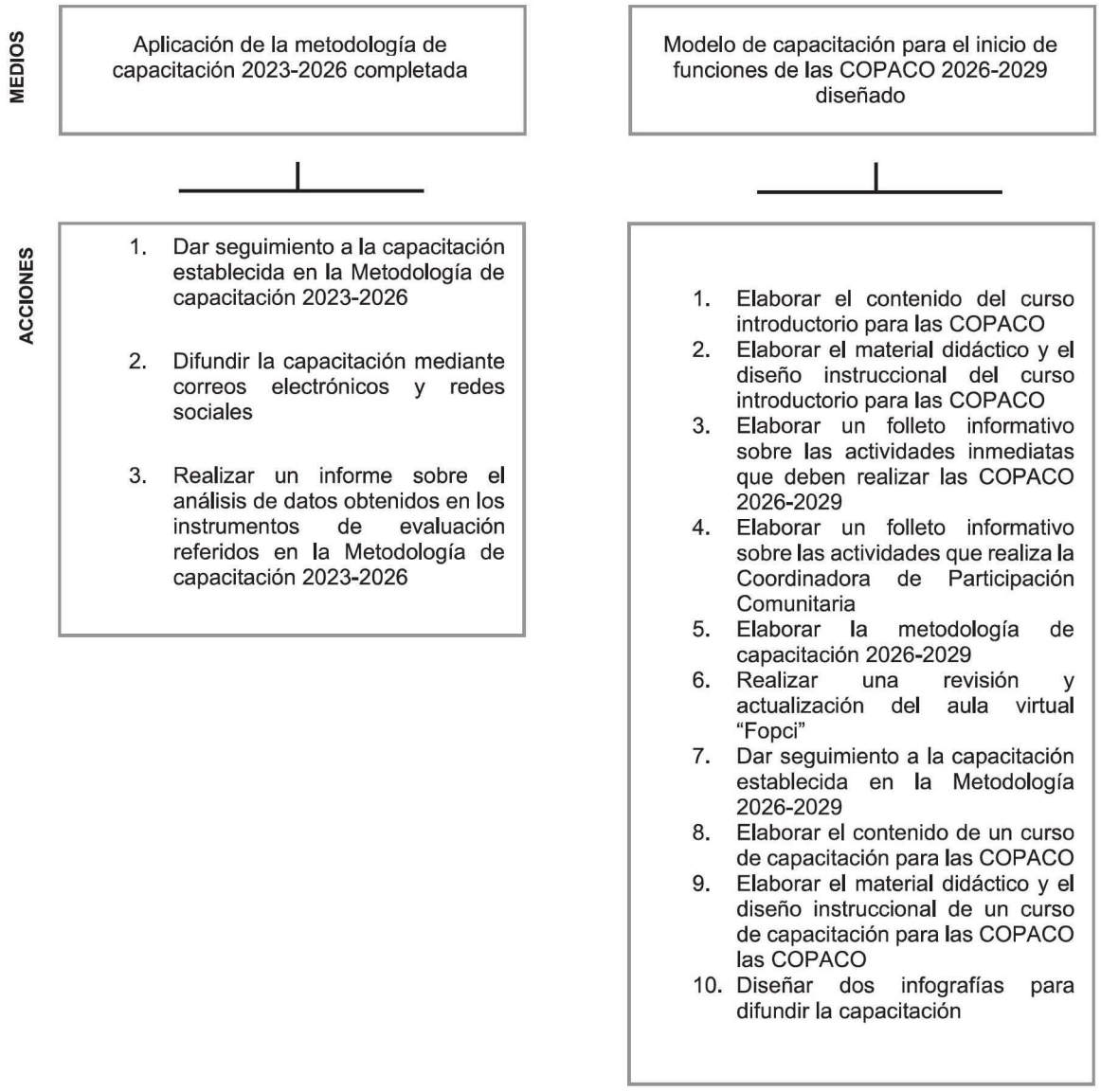

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Aplicación de la metodología de capacitación 2023-2026 completada			
Criterios de valoración	**Dar seguimiento a la capacitación establecida en la Metodología de capacitación 2023-2026**	**Difundir la capacitación mediante correos electrónicos y redes sociales**	**Realizar un informe sobre el análisis de datos obtenidos en los instrumentos de evaluación referidos en la Metodología de capacitación 2023-2026**
Menor costo de implementación	3	3	3
Mayor financiamiento disponible	2	3	3
Menor tiempo para obtener resultados	3	3	3
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada	3	2	3
Mayor viabilidad técnica	3	3	3
Mayor capacidad institucional	3	3	3
Mayor impacto institucional	3	3	3
TOTAL	**20**	**20**	**21**

Escala: 1=PEOR, 2=INTERMEDIA, 3=MEJOR

Modelo de capación para el inicio de funciones de las COPACO 2026-2029										
Criterios de valoración	**Elaborar el contenido del curso introductorio para las COPACO**	**Elaborar el material didáctico y el diseño instruccional del curso introductorio para las COPACO**	**Elaborar un folleto informativo sobre las actividades inmediatas que deben realizar las COPACO 2026-2029**	**Elaborar un folleto informativo sobre las actividades que realiza la Coordinadora de Participación Comunitaria**	**Elaborar la metodología de capacitación 2026-2029**	**Realizar una revisión y actualización del aula virtual "Fopci"**	**Dar seguimiento a la capacitación establecida en la Metodología 2026-2029**	**Elaborar el contenido de un curso de capacitación para las COPACO**	**Elaborar el material didáctico y el diseño instruccional de un curso de capacitación para las COPACO**	**Diseñar dos infografías para difundir la capacitación**
Menor costo de implementación	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Mayor financiamiento disponible	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Menor tiempo para obtener resultados	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Mayor viabilidad técnica	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Mayor capacidad institucional	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Mayor impacto institucional	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
TOTAL	**21**	**21**	**20**	**20**	**21**	**21**	**21**	**21**	**21**	**20**

Escala: 1=PEOR, 2=INTERMEDIA, 3=MEJOR

e) Selección de la alternativa óptima

La alternativa **Aplicación de la metodología de capacitación 2023-2026 completado** busca ejecutar en su totalidad la metodología vigente, cumpliendo metas y aprovechando recursos, procedimientos e instrumentos ya establecidos, con el fin de generar insumos sólidos para el diseño del modelo 2026-2029 y garantizar continuidad, eficiencia y optimización de esfuerzos institucionales. Esta actividad se conforma de las siguientes tres acciones:

1. Dar seguimiento a la capacitación establecida en la Metodología de capacitación 2023-2026. Esta acción busca supervisar la correcta ejecución de las acciones formativas previstas, verificando el cumplimiento de metas, la calidad de los contenidos y el alcance de la cobertura, con el fin de garantizar que la capacitación responda a los objetivos institucionales y a las necesidades de las COPACO, OC y ciudadanía.

2. Difundir la capacitación mediante correos electrónicos y redes sociales. Con esta acción se pretende incrementar el alcance y la participación en las actividades formativas,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

utilizando canales digitales para informar, invitar y motivar a la población objetivo, favoreciendo una mayor cobertura y diversidad de participantes.

3. Realizar un informe sobre el análisis de datos obtenidos en los instrumentos de evaluación referidos en la Metodología de capacitación 2023-2026, esta acción tiene como objetivo sistematizar y analizar la información recabada a través de encuestas, retroalimentaciones y monitoreos, con el propósito de generar evidencias que permitan identificar áreas de mejora y orientar la planeación del nuevo modelo de capacitación.

La alternativa **Modelo de capacitación para el inicio de funciones de las COPACO 2026-2029 diseñado** tiene como objetivo establecer un esquema integral, claro y funcional de formación inicial que permita a las nuevas COPACO adquirir, desde el inicio de su gestión, los conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente, promover la participación ciudadana y fortalecer la articulación con las instancias institucionales y comunitarias, a través de diez acciones:

1. Elaborar el contenido del curso introductorio para las COPACO, con esta acción se busca crear un curso que brinde a las nuevas COPACO una comprensión integral de sus atribuciones, obligaciones legales, procedimientos internos y herramientas de gestión comunitaria, de manera que cuenten con bases sólidas para iniciar su labor de representación ciudadana.
2. Elaborar el material didáctico y el diseño instruccional del curso introductorio para las COPACO, esta acción consiste en diseñar y estructurar materiales pedagógicos que faciliten el aprendizaje, integrando recursos impresos y digitales alineados con el contenido del curso introductorio; así como crear el diseño instruccional del curso para su incorporación en Fopci.
3. Elaborar un folleto informativo sobre las actividades inmediatas que deben realizar las COPACO 2026-2029, tiene como finalidad proporcionar a las nuevas COPACO una guía práctica y resumida sobre las acciones prioritarias que deberán ejecutar en los primeros meses de gestión.
4. Elaborar un folleto informativo sobre las actividades que realiza la Coordinadora de Participación Comunitaria, con esta acción se busca difundir de manera clara y accesible las funciones, dinámicas y alcances de las Coordinadoras de Participación Comunitaria.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

5. Elaborar la metodología de capacitación 2026-2029, se busca definir el marco pedagógico, estratégico y operativo que guiará los procesos de capacitación durante el periodo 2026-2029, estableciendo modalidades, metas y criterios de evaluación. En la metodología se definirán los cursos que se ofrecerán durante los siguientes tres años, los cuales deberán adaptarse a la diversidad de los perfiles educativos y de experiencia de las personas que integren las COPACO, mediante contenidos en niveles básico, intermedio y avanzado. Asimismo, es fundamental fortalecer sus competencias digitales y de comunicación para un mejor uso de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana y una mayor difusión de sus actividades. La formación deberá incluir liderazgo comunitario, mediación de conflictos y gestión de proyectos con un enfoque práctico, incorporando de manera transversal la perspectiva de género, la inclusión y los derechos humanos, a fin de garantizar la participación de mujeres, jóvenes y otros grupos históricamente excluidos. Finalmente, se busca dotarles de herramientas de rendición de cuentas y transparencia que les permitan informar con claridad y accesibilidad a sus comunidades sobre los resultados de su gestión. Además se incorporarán mecanismos de evaluación de las diferentes figuras que participan en el proceso de capacitación: personas formadoras (direcciones distritales), población objetivo (COPACO, OC y ciudadanía) y personal encargado de planificar y dar seguimiento (personal de la DEPCyC), con la intención de obtener retroalimentación para mejorar el proceso.
6. Realizar una revisión y actualización del aula virtual “Fopci”, tiene como objetivo optimizar y modernizar la plataforma para garantizar su funcionalidad, accesibilidad y pertinencia en los procesos de capacitación a distancia.
7. Dar seguimiento a la capacitación establecida en la Metodología 2026-2029, con esta acción se pretende supervisar el desarrollo y cumplimiento de las acciones formativas previstas en la metodología, verificando su correcta ejecución y alcance de metas.
8. Elaborar el contenido de un curso de capacitación para las COPACO, con esta acción se busca diseñar la estructura temática y los objetivos de aprendizaje de un curso que fortalezca las competencias y conocimientos de las COPACO para el segundo periodo de capacitación en 2027.
9. Elaborar el material didáctico y el diseño instruccional de un curso de capacitación para las COPACO, esta acción busca crear recursos de apoyo para la capacitación presencial y a distancia del curso que se elabore de acuerdo con lo establecido en la acción anterior, a través de materiales de apoyo y de la incorporación del curso en Fopci.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

10. Diseñar dos infografías para difundir la capacitación, esta acción tiene la finalidad de elaborar materiales gráficos claros y atractivos que faciliten la promoción de la oferta de capacitación entre las COPACO, OC y ciudadanía en general.

f) Estructura Analítica del Programa (EAP)

En este apartado se presenta un esquema del Programa de Capacitación 2026 con la información desarrollada en los apartados anteriores. El esquema se compone de cuatro niveles, de arriba hacia abajo, los fines, el objetivo, las actividades institucionales y las acciones.

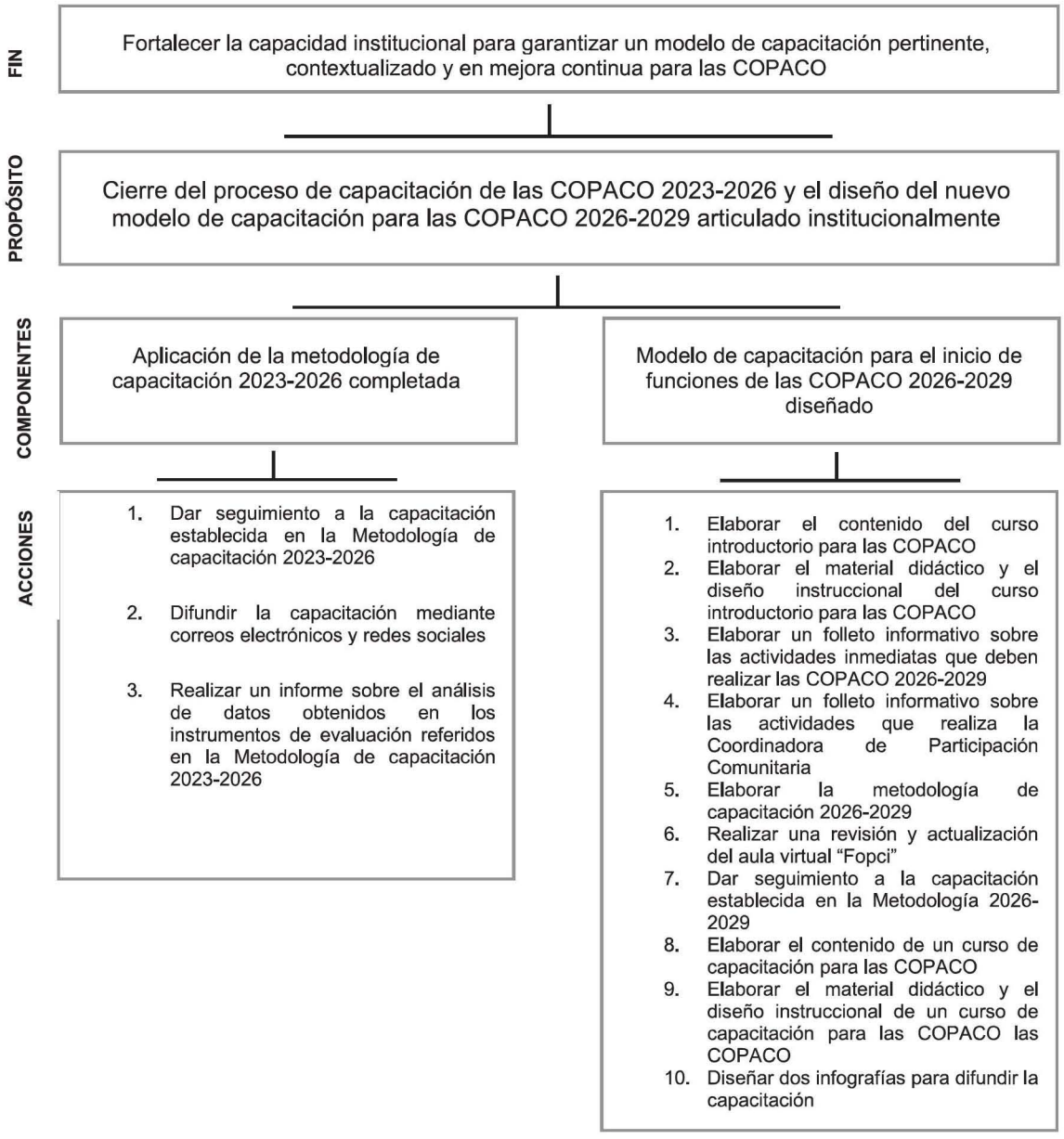

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Segunda etapa: Planificación

g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Resumen narrativo	**Indicadores**					**Medios de verificación**	**Fuentes de información**	**Supuestos o riesgos**
	Nombre	**Tipo**	**Dimensión**	**Fórmula de cálculo**	**Frecuencia de medición**			
Fin: Contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional para garantizar un modelo de capacitación pertinente, contextualizado y en mejora continua para las COPACO.	Porcentaje de contenidos del modelo de capacitación adaptados al contexto y perfil de las COPACO.	Estratégico	Eficacia	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 [Contenidos adaptados al contexto y perfil de las COPACO/Total de contenidos del modelo]*100	Anual	Disponibles en https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/ Oficina de la Jefatura de Departamento de Capacitación	Metodología de capacitación 2026-2029 Cursos elaborados	La información proveniente de las evaluaciones y retroalimentaciones es suficiente para orientar la mejora continua del modelo de capacitación
Propósito: Las COPACO 2023-2026 cierran su proceso de capacitación y las COPACO 2026-2029 cuentan con un nuevo modelo de capacitación, ambos articulados institucionalmente.	Porcentaje de elementos del cierre de la capacitación 2023-2026 incorporados en el diseño del modelo 2026-2029	Estratégico	Eficacia	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 [número de elementos del cierre 2023-2026 incorporados al nuevo modelo de capacitación/total de elementos identificados en el cierre 2023-2026]*100	Anual	Oficina de la Jefatura de Departamento de Capacitación Disponible en https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/	Informe de capacitación 2023-2026 Metodología de capacitación 2026-2029	El informe de la capacitación 2023-2026 está disponible en tiempo para ser utilizado en el diseño del modelo 2026-2029.
Componentes (Actividades institucionales): Aplicación de la metodología de capacitación 2023-2026 completada	Porcentaje de personas capacitadas que consideran que los contenidos fueron claros y útiles para su función	Estratégico	Calidad	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 [Número de personas capacitadas consideraron claros y útiles los contenidos / Número de personas capacitadas que contestaron la encuesta de satisfacción]*100	Trimestral	Oficina de la Jefatura de Departamento de Capacitación	Informe de capacitación 2023-2026 Encuestas de satisfacción	La encuesta de satisfacción es contestada por la mayoría de las personas que se capacitan.
Acciones e insumos: Seguimiento a la capacitación establecida en la Metodología de	Porcentaje de Direcciones Distritales que alcanzaron la meta trianual de capacitación	De gestión	Eficacia	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 [Número de DD que alcanzaron la meta trianual / Número de DD]*100	Trimestral	Oficina de la Jefatura de Departamento de Capacitación	Reporte SEDICOP	Las Direcciones Distritales mantienen actualizada la información en el SEDICOP

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
capacitación 2023-2026 realizado								
Capacitación difundida mediante correos electrónicos y redes sociales	Porcentaje de materiales de capacitación difundidos en los canales digitales institucionales.	De gestión	Eficacia	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 [Número de materiales difundidos por correo electrónico y redes sociales / Número de materiales programados para difusión] * 100	Trimestral	Oficina de la Jefatura de Departamento de Capacitación Disponible en https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/	Informe de capacitación 2023-2026 Metodología de capacitación 2026-2029	Las áreas responsables de redes sociales y de enviar correos realizan la difusión en el tiempo solicitado
Informe sobre el análisis de datos obtenidos en los instrumentos de evaluación referidos en la Metodología de capacitación 2023-2026 realizado	Porcentaje de instrumentos de evaluación considerados en el informe respecto al total programado.	De gestión	Eficacia	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 [Número de instrumentos de evaluación considerados en el informe / Número de instrumentos programados]*100	Trimestral	Oficina de la Jefatura de Departamento de Capacitación	Bases de datos con los resultados de los Instrumentos de evaluación	Todos los instrumentos de evaluación programados se han aplicado y entregado en tiempo para su inclusión en el informe
COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES): Modelo de capacitación para el inicio de funciones de las COPACO 2026-2029 diseñado	Porcentaje de componentes del modelo de capacitación para las COPACO 2026-2029 desarrollados conforme a la planificación	De gestión	Eficacia	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 [Número de componentes realizados / Número de componentes programados]*100	Trimestral	Disponibles en www.iecm.mx	Informes trimestrales	Se cuenta con personal suficiente y con el perfil adecuado para elaborar los componentes del modelo de capacitación.
ACCIONES E INSUMOS: Contenido del curso introductorio para las COPACO elaborado	Porcentaje de temas programados para el curso introductorio que fueron desarrollados en su totalidad	De gestión	Eficacia	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 [Número de temas desarrollados en su totalidad /número de temas programados]*100	Trimestral	Oficina de la Jefatura de Departamento de Capacitación	Índice Contenido del curso	El equipo responsable cuenta con la información, tiempo y coordinación necesarios para desarrollar todos los temas programados del curso.
Material didáctico y el diseño instruccional del	Porcentaje de entregables del material didáctico	De gestión	Eficacia	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100	Mensual	Oficina de la Jefatura de	Material didáctico	Licencias de software

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
curso introductorio para las COPACO elaborado	y del diseño instruccional del curso introductorio			[Número de entregables elaborados /número de entregables programados]*100		Departamento de Capacitación Aula virtual Fopci	Diseño instruccional	suficientes para realizar los materiales y el diseño instruccional
Folleto informativo sobre las actividades inmediatas que deben realizar las COPACO 2026-2029 elaborado	Porcentaje de actividades realizadas para la elaboración del contenido del folleto	De gestión	Eficacia	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 [Número actividades realizadas / Número de actividades programadas]*100	Trimestral	Oficina de la Jefatura de Departamento de Capacitación	Programación trimestral de las actividades que se deben realizar y el periodo de ejecución.	Personal suficiente para elaborar el contenido del folleto programado
Folleto informativo sobre las actividades que realiza la Coordinadora de Participación Comunitaria elaborado	Porcentaje de actividades realizadas para la elaboración del contenido del folleto	De gestión	Eficacia	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 [Número actividades realizadas / Número de actividades programadas]*100	Trimestral	Oficina de la Jefatura de Departamento de Capacitación	Programación trimestral de las actividades que se deben realizar y el periodo de ejecución.	Personal suficiente para elaborar el contenido del folleto programado
Metodología de capacitación 2026-2029 elaborada	Porcentaje de mejoras incorporadas en la metodología 2026-2029.	De gestión	Eficacia	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 [Número de mejoras incorporadas en la metodología 2026-2029 / Número de mejoras identificadas en la metodología 2023-2026]*100	Trimestral	Oficina de la Jefatura de Departamento de Capacitación Disponible en https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/	Informe de capacitación 2023-2026 Metodología de capacitación 2026-2029	La Jefatura de Capacitación cuenta con la información necesaria para incorporar las mejoras identificadas.
Revisión y actualización del aula virtual "Fopci" realizadas	Porcentaje de secciones del aula virtual "Fopci" revisadas y actualizadas conforme a los contenidos vigentes de capacitación.	De gestión	Eficacia	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 [Número de actualizaciones implementadas en el aula virtual "Fopci" / Número de actualizaciones identificadas como necesarias]∗100	Trimestral	Oficina de la Jefatura de Departamento de Capacitación Disponible en www.iecm.mx www.fopci.mx	Metodología de capacitación 2026-2029 Aula virtual Fopci	Se cuenta con el personal técnico y pedagógico necesario para implementar las actualizaciones del aula virtual "Fopci"
Seguimiento a la capacitación establecida en la	Porcentaje de actividades de seguimiento a la capacitación	De gestión	Eficacia	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100	Trimestral	Disponible en https://www.iecm.mx/consejo-general/8604-2/	Metodología de capacitación 2026-2029	Las actividades de seguimiento se ejecutan en los plazos

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
Metodología 2026-2029 realizado Contenido de un curso de capacitación para las COPACO elaborado	realizadas conforme a la Metodología 2026-2029 Porcentaje de actividades realizadas para la elaboración del contenido del curso	De gestión	Eficacia	[Número de actividades de seguimiento realizadas conforme a la metodología / Número total de actividades de seguimiento programadas en la metodología] * 100 X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 [Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas] * 100	Trimestral	Oficina de la Jefatura de Departamento de Capacitación	Informes trimestrales Programación trimestral de las actividades que se deben realizar y el periodo de ejecución.	establecidos en la Metodología 2026-2029 Personal suficiente para elaborar el contenido del curso programado
Material didáctico y el diseño instruccional de un curso de capacitación para las COPACO elaborado	Porcentaje de entregables del material didáctico y del diseño instruccional del curso	De gestión	Eficacia	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 [Número de entregables elaborados /número de entregables programados]*100	Mensual	Oficina de la Jefatura de Departamento de Capacitación Aula virtual Fopci	Material didáctico Diseño instruccional	Licencias de software suficientes para realizar los materiales y el diseño instruccional
Dos infografías para difundir la capacitación diseñadas	Porcentaje de infografías elaboradas	De gestión	Eficacia	X por ciento= [Numerador / Denominador] * 100 [Número de infografías elaboradas /número de infografías programadas]*100	Mensual	Oficina de la Jefatura de Departamento de Capacitación	Infografías	Licencias de software suficientes para realizar los diseños de las infografías

IV. Identificación de Población Objetivo

El Programa de Capacitación 2026 está dirigido a dos grupos principales: COPACO y OC.

De conformidad con la Ley de Participación Ciudadana, ambas figuras tienen el derecho de recibir capacitación por parte del Instituto Electoral.

Respecto a las COPACO, durante 2026, el programa atenderá a dos generaciones:

- Primera generación: integrada por las personas electas el 7 de mayo de 2023, y con quienes se continuará capacitando hasta mayo.
- Segunda generación: conformada por las personas que resulten electas en la jornada del 3 de mayo de 2026, y a quienes se capacitará de junio a diciembre.

Las COPACO representan los intereses de las y los habitantes de sus respectivas Unidades Territoriales, y para ello desarrollan funciones como:

- Presentación de proyectos comunitarios a través de mecanismos como el presupuesto participativo.
- Convocatoria y gestión de asambleas ciudadanas, implementando acuerdos y comunicando resultados.
- Seguimiento de programas y servicios públicos para mantener informada a la comunidad.
- Educación y formación comunitaria, fomentando la organización y participación vecinal.
- Colaboración inter-COPACO para abordar problemáticas comunes y generar propuestas colectivas.
- Participación en mecanismos de democracia directa, como el presupuesto participativo y consultas ciudadanas.

Por otro lado, la Ley de participación otorga a las personas integrantes de las COPACO derechos como recibir capacitación y asesoría para el desempeño de sus funciones, contar con materiales de papelería necesarios, acceder de manera gratuita al transporte público de la Ciudad para facilitar su movilidad y participar plenamente en todas las actividades de la COPACO.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Asimismo, les establece obligaciones como promover la participación ciudadana en su comunidad, consultar y construir acuerdos con vecinas y vecinos, participar activamente en reuniones y asambleas ciudadanas y registrar actividades y propuestas en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana para garantizar transparencia y seguimiento.

Las OC son personas morales sin fines de lucro, registradas ante el Instituto Electoral, cuyo ámbito de actuación responde a intereses públicos o colectivos de al menos una Unidad Territorial, y cuyo objeto social incluye la participación ciudadana o la democracia. De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana, las OC tienen derecho a:

- Obtener su registro oficial para operar legalmente.
- Participar en mecanismos de democracia directa e instrumentos de participación ciudadana.
- Tener voz en las asambleas ciudadanas para exponer opiniones y propuestas.
- Recibir información sobre el ejercicio de las funciones de los órganos de Gobierno de la Ciudad, favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

V. Actividades Institucionales

1. Aplicación de la metodología de capacitación 2023-2026 completada

a) Tipo de actividad institucional: Sustantiva.

Responsable de su operación: Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana

b) Alineación:

→ Política General: 3. Fomento a la cultura democrática

→ Objetivo estratégico: 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.

→ Línea de acción: 3.1. Diseñar, implementar y dar seguimiento a contenidos formativos para la promoción de la cultura democrática y construcción de ciudadanía

→ Resultado: R-05. Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.

→ Sub-resultado: 15. Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.

c) Justificación: La correcta aplicación de la metodología de capacitación 2023-2026 es fundamental para garantizar el cierre ordenado, integral y documentado del ciclo formativo dirigido a las COPACO y demás actores contemplados en la metodología. Su ejecución también posibilita obtener información clave para evaluar los resultados alcanzados, retroalimentar procesos y sentar las bases para el diseño de la siguiente metodología de capacitación 2026-2029.

d) Objetivo específico: Ejecutar de manera completa y conforme a lo establecido en la Metodología de capacitación 2023-2026 todas las acciones programadas, a fin de procurar el cumplimiento de sus metas, la calidad de la formación impartida y la disponibilidad de insumos para la evaluación y mejora continua del modelo de capacitación.

e) Acciones:

1. Dar seguimiento a la capacitación establecida en la Metodología de capacitación 2023-2026
2. Difundir la capacitación mediante correos electrónicos y redes sociales
3. Realizar un informe sobre el análisis de datos obtenidos en los instrumentos de evaluación referidos en la Metodología de capacitación 2023-2026

f) Indicador de la actividad institucional:

Indicador de eficacia: Porcentaje de personas capacitadas que consideran que los contenidos fueron claros y útiles para su función

g) Metas

Meta para la actividad institucional: 90% de las personas capacitadas consideran que los contenidos fueron claros y útiles para el desempeño de sus funciones.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

2. Modelo de capacitación para el inicio de funciones de las COPACO 2026-2029 diseñado

a) Tipo de actividad institucional: Sustantiva

Responsable de su operación: Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana

b) Alineación:

- → Política General: 3. Fomento a la cultura democrática
- → Objetivo estratégico: 3. Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.
- → Línea de acción: 3.1. Diseñar, implementar y dar seguimiento a contenidos formativos para la promoción de la cultura democrática y construcción de ciudadanía
- → Resultado: R-05. Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.
- → Sub-resultado: 15. Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.

c) Justificación: El diseño del modelo de capacitación para las COPACO 2026-2029 es fundamental para asegurar que las personas integrantes cuenten, desde el inicio de sus funciones, con las herramientas conceptuales y operativas necesarias para cumplir con sus atribuciones y promover la participación ciudadana en sus comunidades. Este modelo busca responder a las necesidades detectadas en procesos previos, incorporar mejoras derivadas de la evaluación de la metodología 2023-2026 y adaptarse al contexto social, político y tecnológico vigente. Con ello, se fortalece la capacidad institucional del Instituto Electoral para ofrecer una capacitación pertinente y contextualizada.

d) Objetivo específico: Diseñar e implementar un modelo de capacitación que incorpore los aprendizajes y mejoras identificadas en el ciclo 2023-2026, con el fin de dotar a las

COPACO 2026-2029 de conocimientos, habilidades y recursos que les permitan desempeñar sus funciones desde el inicio de su gestión.

e) Acciones:

1. Elaborar el contenido del curso introductorio para las COPACO
2. Elaborar el material didáctico y el diseño instruccional del curso introductorio para las COPACO
3. Elaborar un folleto informativo sobre las actividades inmediatas que deben realizar las COPACO 2026-2029
4. Elaborar un folleto informativo sobre las actividades que realiza la Coordinadora de Participación Comunitaria
5. Elaborar la metodología de capacitación 2026-2029
6. Realizar una revisión y actualización del aula virtual "Fopci"
7. Dar seguimiento a la capacitación establecida en la Metodología 2026-2029
8. Elaborar el contenido de un curso de capacitación para las COPACO
9. Elaborar el material didáctico y el diseño instruccional de un curso de capacitación para las COPACO las COPACO
10. Diseñar dos infografías para difundir la capacitación

f) Indicador de la actividad institucional:

Indicador de eficacia: Porcentaje de componentes del modelo de capacitación para las COPACO 2026-2029 desarrollados conforme a la planificación

e) Metas

Meta para la actividad institucional: El 100% de los componentes del modelo de capacitación para las COPACO 2026-2029 se desarrollan conforme a la planificación establecida.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

VI. Cronograma de Acciones Sustantivas

	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Componente 1: Aplicación de la metodología de capacitación 2023-2026 completada														
1	Dar seguimiento a la capacitación establecida en la Metodología de capacitación 2023-2026	08.02												
2	Difundir la capacitación mediante correos electrónicos y redes sociales	08.02												
3	Realizar un informe sobre el análisis de datos obtenidos en los instrumentos de evaluación referidos en la Metodología de capacitación 2023-2026	08.02												
Componente 2: Modelo de capacitación para el inicio de funciones de las COPACO 2026-2029 diseñado														
1	Elaborar el contenido del curso introductorio para las COPACO	08.02												
2	Elaborar el material didáctico y el diseño instruccional del curso introductorio para las COPACO	08.02												
3	Elaborar un folleto informativo sobre las actividades inmediatas que deben realizar las COPACO 2026-2029	08.02												
4	Elaborar un folleto informativo sobre las actividades que realiza la Coordinadora de Participación Comunitaria	08.02												
5	Elaborar la metodología de capacitación 2026-2029	08.02												
6	Realizar una revisión y actualización del aula virtual "Fopci"	08.02												
7	Dar seguimiento a la capacitación establecida en la Metodología 2026-2029	08.02												
8	Elaborar el contenido de un curso de capacitación para las COPACO	08.02												

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
9	Elaborar el material didáctico y el diseño instruccional de un curso de capacitación para las COPACO	08.02												
10	Diseñar dos infografías para difundir la capacitación	08.02												

VII. Matriz de Gestión de Riesgos

En este apartado se presentan los riesgos más relevantes que se han identificado para llevar a cabo el programa. Éstos se miden en términos de grado de impacto y grado de probabilidad de ocurrencia. El primero se refiere a la severidad de los efectos ocasionados por la materialización del riesgo; mientras que el segundo es la posibilidad que existe de que ese riesgo se materialice. Posteriormente, la Matriz de Gestión de Riesgos muestra el análisis y evaluación de los riesgos identificados y las acciones para tratarlos.

En la Matriz de Gestión de Riesgos se observa que se tienen 11 riesgos operacionales, dos con un nivel de riesgo inicial medio, y nueve con un nivel bajo. Por tal razón, se implementarán acciones para tratar los riesgos medios.

La matriz de gestión de riesgos se presenta en el anexo 1 de este programa.

Es así como se concluye la planeación del Programa de Capacitación 2026 que forma parte de los programas a cargo de la Dirección Ejecutiva, el cual busca que el cierre del proceso de capacitación de las COPACO 2023-2026 y el diseño del nuevo modelo de capacitación para las COPACO 2026-2029 esté articulado institucionalmente.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

REGISTRO
Código : DEPCyC/MR/02
Revisión : 00
Fecha de emisión : 12/09/2025

Área responsable: DEPCYC
Programa Institucional, específico u otro: Programa Institucional de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general 2026

Fecha del análisis 15 de agosto de 2025

Fecha de revisión de la SGC:

Folio de actualización en el repositorio del SGCE

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS							SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES												SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS								
							PROBABILIDAD				IMPACTO					EFECTIVIDAD DEL CONTROL										
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PIPP o PIEC), DE SER EL CASO; O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS.	CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	REMOTA (1) / BAJA (2, 3) / MODERADA (4, 5, 6) / ALTA (7, 8) / MUY ALTA (9, 10)	MUY BAJO (1) / BAJO (2, 3) / MODERADO (4, 5, 6) / ALTO (7, 8) / MUY ALTO (9, 10)	CONTROLES EXISTENTES.	MUY ALTO (1) / ALTO (2, 3) / MEDIANA (4, 5, 6) / BAJA (7, 8) / IMPROBABLE (9, 10)	NIVEL DE RIESGO INICIAL (NPRI) P*I*EC	TRATAMIENTO.	ACCION (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO. (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO. (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.	PROBABILIDAD (1 -10)	IMPACTO (1 - 10)	EFECTIVIDAD DEL CONTROL (1 - 10)	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NPRr) P*I*EC
1	**Aplicación de la metodología de capacitación 2023-2026 completada**	**Operacionales**	**La información de las evaluaciones y retroalimentaciones no es suficiente para la mejora del proceso de capacitación.**	Si las personas que se capacitan y el personal distrital no contestan las evaluaciones y las retroalimentaciones que se implementen entonces no se tendrá suficiente información sobre la implementación del modelo de capacitación	Si las personas que se capacitan y el personal distrital no contestan las evaluaciones podría evitar tener un proceso de capacitación pertinente, contextualizado y en mejora continua	COPACO, DD, DEPCyC	3	7	Se cuenta con una metodología de capacitación con instrucción expresa de que las personas que se capacitan deberán contestar la encuesta de satisfacción y la evaluación para obtener su constancia. En Fopci se programan los cursos para que las personas, previo a su descarga de constancia de participación, contesten el ejercicio de retroliemntación y la encuesta de satisfacción. Se le recuerda al personal distrital cuando debe participar en ejercicios de retroalimentación.	3	63	**Nivel de riesgo aceptable (NRA)**								0
2	**Aplicación de la metodología de capacitación 2023-2026 completada**	**Operacionales**	**La DEPCyC no cuenta en tiempo con el informe de la capacitación 2023-2026**	Si la DEPCYC no cuenta con el informe de capacitación 2023-2026 entonces no se podrán identificar oportunidades de mejora para el modelo de capacitación siguiente	Si la DEPCyC no cuenta con el informe de capacitación 2023–2026 en tiempo, podría no disponer de los insumos necesarios para incorporar aprendizajes, ajustes y recomendaciones en el diseño del modelo de capacitación 2026–2029.	COPACO, DD, DEPCyC	2	8	En la Planeación institucional se consideran las cargas de trabajo derivadas de la implementación de los programas institucionales a cargo de la DEPCyC. Se contrata personal eventual que apoye en las actividades.	3	48	**Nivel de riesgo aceptable (NRA)**								0
3	**Aplicación de la metodología de capacitación 2023-2026 completada**	**Operacionales**	**Las personas que se capacitan no contestan la encuesta de satisfacción.**	Si las personas que se capacitan no contestan la encuesta de satisfacción entonces no se contará con información clave para evaluar la calidad de la capacitación ni para identificar áreas de mejora	Si las personas que se capacitan no contestan la encuesta de satisfacción, podría perderse información valiosa sobre la utilidad, claridad y pertinencia de la capacitación recibida, lo que limitaría la mejora continua del proceso formativo	COPACO, DEPCYC	2	8	Se cuenta con una metodología de capacitación con instrucción expresa de que las personas que se capacitan deberán contestar la encuesta de satisfacción para obtener su constancia. En el aula virtual Fopci se programan los cursos para que las personas, previo a su descarga de constancia de participación, contesten la encuesta de satisfacción.	2	32	**Nivel de riesgo aceptable (NRA)**								0
4	**Aplicación de la metodología de capacitación 2023-2026 completada**	**Operacionales**	**Las DD no actualizan la información en el SEDICOP**	Si las DD no actualizan el SEDICOP entonces no se contará con información real sobre el trabajo que realizan las COPACO	Si las DD no actualizan el SEDICOP podría tenerse información incompleta sobre las actividades de capacitación que realizan las DD y no se conoce el avance real en el cumplimiento de metas	DD, DEPCyC	6	7	Se incluye en el CAAOD una actividad relacionada con el registro en el SEDICOP. Se envían avances de metas anuales a las DD para que conozcan su situación y focalicen sus esfuerzos.	4	168	**Reducir riesgo**	Se enviará a las DD un correo un mes antes del corte que realiza la DEPCYC para elaborar el avance de metas, con la intención de que registren las asistencias de capacitación pendientes.	**abr-26**	**abr-26**	**Jefatura de capacitación**	3	7	4	84
5	**Aplicación de la metodología de capacitación 2023-2026 completada**	**Operacionales**	**Las áreas responsables de las redes sociales y de enviar correos no realizan la difusión en tiempo.**	Si no se realiza la difusión en tiempo entonces las COPACO carecería de información oportuna sobre la oferta de capacitación del IECM	Si no se realiza la difusión en tiempo, entonces las COPACO podrían desaprovechar las oportunidades de capacitación ofrecidas por el IECM, lo que afectaría el desarrollo de sus capacidades para el cumplimiento de sus funciones	DEPCYC, UTCSYD, UTSI	4	2	Se realizan reuniones de trabajo con la UTCSYD y la UTSI, previas al envío de la solicitud para difundir en redes y enviar correos, respectivamente	3	24	**Nivel de riesgo aceptable (NRA)**								0

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

6	**Aplicación de la metodología de capacitación 2023-2026 completada**	**Operacionales**	**Los instrumentos de evaluación no se aplican en tiempo y no se cuenta con la información.**	Si no se aplican en tiempo los instrumentos de evaluación entonces no se contará con información suficiente y oportuna para realizar el informe sobre la capacitación 2023-2026	Si no se aplican en tiempo los Instrumentos de evaluación podría afectarse la calidad del análisis y la oportunidad de mejorar el modelo de capacitación para las COPACO 2026-2029	COPACO, DD, DEPCyC	2	8	Se cuenta con una metodología de capacitación en la que se establecen las modalidades de estos instrumentos y la periodicidad con que aplican. Adicionalmente se envía una comunicación a las DD para recordar dichas actividades.	3	48	**Nivel de riesgo aceptable (NRA)**								0
7	**Modelo de capacitación para el inicio de funciones de las COPACO 2026-2029 diseñado**	**Operacionales**	**La DEPCYC no cuenta con el personal suficiente y con el perfil adecuado para elaborar los componentes de la metodología de capacitación.**	Si la DEPCYC no cuenta con personal suficiente y adecuado entonces la metodología de capacitación no contendrá los elementos pedagógicos y operativos suficientes para construir el modelo de capacitación pertinente, contextualizado y en mejora continua	Si la DEPCYC no cuenta con personal suficiente y adecuado, podría retrasar el diseño y la implementación de la metodología de capacitación, lo que limitaría su pertinencia, reduciría la calidad pedagógica y operativa del modelo y dificultaría la mejora continua del proceso formativo	COPACO, DD, DEPCyC	1	8	Se cuenta con personal de estructura encargado de esta tarea con el perfil para realizar la tareas, sin emabrgo no es suficiente el numero de personas, por lo que se contrata personal eventual que apoye en las actividades y que tenga un perfil afin a ellas.	3	24	**Nivel de riesgo aceptable (NRA)**								0
8	**Modelo de capacitación para el inicio de funciones de las COPACO 2026-2029 diseñado**	**Operacionales**	**La DEPCYC no cuenta con las licencias de software suficientes para realizar los materiales y el diseño instruccional.**	Si la DEPCYC no cuenta con las licencias de software suficientes para realizar los materiales y el diseño instruccional entonces se limitará la producción de contenidos de capacitación con calidad técnica y pedagógica	Si la DEPCYC no cuenta con las licencias de software suficientes para realizar los materiales y el diseño instruccional, podría retrasarse la elaboración de los contenidos de capacitación, disminuir la calidad de los materiales producidos y limitar la innovación en los recursos didácticos ofrecidos	DEPCYC, UTSI, DD y COPACO	5	8	Se solicita a UTSI la renovación o adquisición de licencias durante el teimpo de la Planeación institucional para que prevea los tiempos de compra	5	200	**Reducir riesgo**	Una vez que se apruebe el presupuesto por el CG, se eviará un oficio a las UTSI para conocer las licencias que tienen contempladas para renovación o adquisición, de acuerdo con lo solicitado. Para que, en caso de haber existido recorte en ese rubro, nos indiquen las acciones que realiarán para proveer a las DEPCYC de dichas licencias.	**feb-26**	**feb-26**	**Subdirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento**	3	8	3	72
9	**Modelo de capacitación para el inicio de funciones de las COPACO 2026-2029 diseñado**	**Operacionales**	**La DEPCYC no cuenta con el personal suficiente para elaborar los contenidos de capacitación.**	Si la DEPCYC no cuenta con el personal suficiente para elaborar los contenidos de capacitación, entonces se verá comprometida la oportunidad y calidad en la producción de materiales	Si la DEPCYC no cuenta con el personal suficiente para elaborar los contenidos de capacitación, podría retrasarse la producción de materiales, disminuir su calidad y limitar la cobertura de la capacitación dirigida a las COPACO	DEPCYC, DD Y COPACO	4	5	Se contrata personal eventual que apoye en las actividades de la Jefatura de Capacitación	3	60	**Nivel de riesgo aceptable (NRA)**								0
10	**Modelo de capacitación para el inicio de funciones de las COPACO 2026-2029 diseñado**	**Operacionales**	**La DEPCyC no cuenta con el personal técnico y pedagógico necesario para implementar las actualizaciones del aula virtual "Fopci".**	Si la DEPCyC no cuenta con el personal técnico y pedagógico necesario para implementar las actualizaciones en Fopci, entonces se dificultará la correcta adecuación de la plataforma	Si la DEPCyC no cuenta con el personal técnico y pedagógico necesario para implementar las actualizaciones en Fopci, podría retrasarse la incorporación de mejoras, limitarse la funcionalidad de la plataforma y reducir la efectividad de los procesos de capacitación.	COPACO, DD, DEPCyC	4	8	Se contrata personal eventual que apoye en las actividades de la Jefatura de Capacitación	2	64	**Nivel de riesgo aceptable (NRA)**								0
11	**Modelo de capacitación para el inicio de funciones de las COPACO 2026-2029 diseñado**	**Operacionales**	**Las actividades de seguimiento no se ejecutan en los plazos establecidos en la Metodología 2026-2029.**	Si las actividades de seguimiento no se ejecutan en los plazos establecidos en la Metodología 2026–2029, entonces se generarán retrasos en la recopilación y sistematización de la información	Si las actividades de seguimiento no se ejecutan en los plazos establecidos en la Metodología 2026–2029, podría retrasarse la integración de la información, disminuir la calidad y oportunidad de los informes y limitar la retroalimentación a las COPACO	DEPCYC, DD y COPACO	4	6	Se contrata personal eventual que apoye en las actividades de la Jefatura de Capacitación	2	48	**Nivel de riesgo aceptable (NRA)**								0

ALTO	Es necesario dar tratamiento inmediato al Riesgo.
MEDIO	Es recomendable dar tratamiento al Riesgo.
BAJO	Nivel de Riesgo Aceptable.

	Elaboró	
Nombre:	Marco Iván Vargas Cuéllar	
Puesto:	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación	
Firma:		